



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PARCOUR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

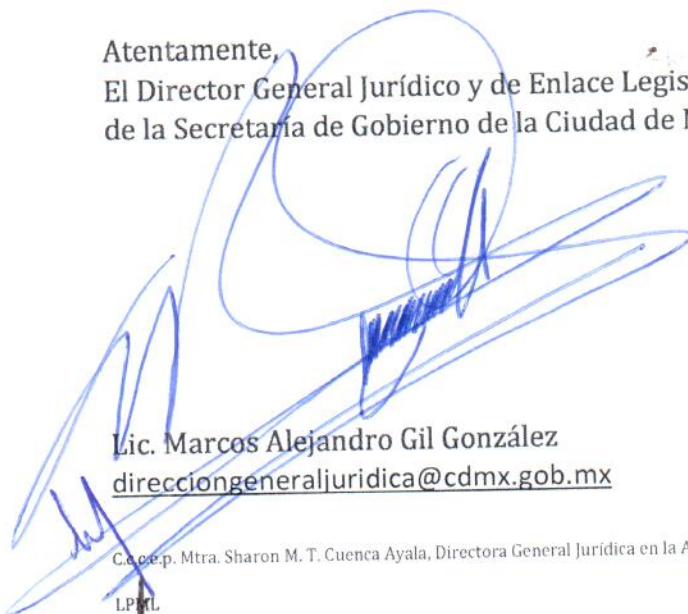
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0330/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1025/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1922/2021.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LP/ML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDA	29 MAR 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	10:00am



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 17 de marzo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 1025 /2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 944

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.15/2022 de fecha 12 de enero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual se exhorta:

“A las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que reestructuren su organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del Covid-19.”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Lic. Julio Arturo Meneses Cázares, Director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo mediante oficio CDMX/AAO/DGDS/DDEYFC/046/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 310

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COOPERATIVO

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

CDMX/AAO/DGDS/DDEyFC/046/2022

ASUNTO: Atención al Punto de Acuerdo
MDPPOPA/CSP/1922/2021



MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención al Oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/0008.15/2022 de fecha 12 de enero de 2022 firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual envía el Oficio número MDPPOPA/CSP/1922/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

“a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que reestructuren su organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del Covid-19”.

Al respecto, hago de su conocimiento que la estructura orgánica de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, de acuerdo al Registro de la Estructura Orgánica OPA-AO-3/010119 de la Alcaldía Álvaro Obregón, vigente del 01 de enero de 2019 a la fecha, está conformada por la:

- Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo
- Coordinación de Fomento Cooperativo y al Empleo.

En razón de lo anterior, la Dirección referida no cuenta con una Jefatura de Unidad Departamental con la cual se implemente el exhorto del Punto de Acuerdo antes citado. Sin embargo, hago de su conocimiento las principales actividades que la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo ha emprendido para la reactivación económica a partir del 01 de octubre de 2021:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COOPERATIVO

- Construcción y promoción de una Bolsa de Trabajo de la Alcaldía, en donde las y los vecinos que buscan empleo, pueden encontrar plazas de trabajo vacantes de diversas empresas.
- Realización de dos Ferias del Empleo en la Alcaldía, en donde han participado las principales unidades económicas de la Ciudad de México y han ofrecido sus plazas de trabajo a las y los habitantes de la Alcaldía.
- Impartición de diversos talleres de capacitación para el trabajo, con el objetivo de fomentar el empleo, el autoempleo y el emprendedurismo.
- Apertura de una oficina de orientación sobre la apertura de negocios en la Alcaldía.
- Coordinación con los organismos y asociaciones del sector productivo de la Alcaldía, los programas de reactivación económica.
- Impulso y fortalecimiento del consumo local mediante la realización de diversos tianguis artesanales, en donde la Alcaldía proporciona de manera gratuita a las y los productores y artesanos de la demarcación, el espacio y la logística para que vendan sus productos, buscando el fortalecimiento de sus economías familiares.
- Asesoramiento a diversas sociedades cooperativas de la Alcaldía en materia jurídica, administrativa y financiera.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO ARTURO MENESES CÁZARES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO COOPERATIVO

C.c.p. María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social.
Archivo.

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 3516
desarrollo.economico@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**